



Movimiento ciudadano Teruel Existe

Queremos iniciar este documento con unas palabras atribuidas al jefe Seattle, de la tribu Suquamish: *¿Cómo se puede comprar o vender el cielo o el calor de la tierra? Esa es para nosotros una idea extraña. Si nadie puede poseer la frescura del viento ni el fulgor del agua, ¿cómo es posible que usted se proponga comprarlos?* Pensamos que esa misma contestación sería la de nuestros mayores, habitantes de cualquier municipio turolense, ante la oferta de las empresas energéticas que quieren llenar valiosísimos parajes de nuestro territorio con molinos, placas fotovoltaicas y torres de alta tensión. Por respeto a la memoria de quienes nos dieron cuanto somos y tenemos, esa es también nuestra respuesta.

Teruel Existe lleva más de veinte años reivindicando para esta provincia y sus habitantes el cumplimiento estricto del mandato constitucional: disfrutar de los mismos derechos y servicios básicos que disfrutaban la mayor parte de la población española y frenar la despoblación de sus municipios.

A lo largo del siglo XX, el territorio turolense ha sido el escenario de una continuada extracción expoliadora de sus recursos naturales, minerales y energéticos, pero todo ello solo ha generado un escaso y efímero desarrollo de la provincia, porque la diversificación industrial y el aprovechamiento de esos recursos se han hecho en otras provincias españolas, sirviendo así para su prosperidad y crecimiento.

Cada cambio de orientación en la política industrial ha repercutido negativamente en las comarcas turolenses, provocando la marcha de familias enteras de los municipios, ya de por sí poco poblados, dejando las empresas extractoras a cambio profundas e irreversibles cicatrices en el territorio.

Sabemos también que, como ponían en boca del jefe Seattle, para esas empresas –y por lo visto también para los poderes públicos- [...] *una porción de tierra tiene el mismo significado que cualquier otra [...] pues es un forastero que llega, [...] extrae de la tierra aquello que necesita [...] y cuando ya la conquistó, prosigue su camino. Deja atrás las tumbas de sus antepasados y no se preocupa.*



Ayer lo hicieron con las minas de hierro de Ojos Negros, de arcillas y caolín en Galve o Riodeva, de carbón en varias comarcas, de energía eléctrica en Aliaga o en la recientemente cerrada Central de Andorra, por ejemplo. Hoy, con los mismos propósitos de extracción hacia fuera, plantean seguir llevándose de Teruel la energía (ahora de aire, sol, tierra y agua), plantando por toda nuestra provincia molinos y placas solares que, una vez instalados, apenas generan empleo, como está demostrado que sucede en las instalaciones que ya están en funcionamiento, ya que pueden manejarse con muy pocos operarios mediante visitas puntuales.

En cambio, sí es una buena estrategia –que no dicen– para vaciar aún más los pueblos de gentes y reducir aún más los servicios básicos (incluso en verano), porque van a destrozarse sin remedio los grandes recursos que tiene el territorio para fijar población: la posibilidad de ir regenerándose racionalmente con una economía verdaderamente sostenible, el turismo de aire y cielo limpios y de naturaleza escasamente antropizada y su patrimonio cultural y sociológico de convivencia junto al atractivo del medio urbano rural rodeado de sonidos familiares y de espacios biodiversos.

Si toda esa riqueza propia desaparece, quienes hasta ahora venían poco a poco a visitar las ciudades y los pueblos de la provincia o a quedarse, una vez jubilados, en sus lugares de origen, ¿seguirán haciéndolo cuando vean el territorio lleno de placas solares y de molinos eólicos con el ruido de sus aspas? Es más, ¿nos gustará a los habitantes estar rodeados por ellos en verano e invierno? ¿Qué va a pasar con las personas que han gastado sus ahorros en una casa rural, una granja, una ganadería ecológica, una pequeña empresa agroalimentaria, una pequeña empresa turística, un restaurante o en unos campos? ¿Dónde irá a parar nuestra economía verdaderamente sostenible? ¿Dónde iremos todos a respirar la vida y sentir nuestro origen?

Igual que en el legendario discurso del piel roja, nos preguntaremos: *¿Qué ha sucedido con el bosque espeso? Desapareció. ¿Qué ha sucedido con el águila? Desapareció. Y como él, abatidos ante la evidencia, tendremos que reconocer que la vida ha terminado. Ahora empieza la supervivencia.*

1.- Teruel Existe apuesta por las energías renovables con sostenibilidad integral, sin arruinar al territorio.

Teruel Existe quiere manifestar que **está a favor de las energías renovables**. Es absolutamente necesaria y urgente la transición ecológica para luchar contra el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, pero no de la forma apresurada, abusiva y descontrolada como se proponen hacerlo las empresas seguidoras de tierras y de autorizaciones o las instaladoras, buscando el enriquecimiento inmediato y brutal de una serie de grupos empresariales ocultos tras el disfraz de promotores de energías renovables, como si esa palabra fuera un cheque en blanco para destrozarse el territorio a su capricho.



Mientras, las administraciones responsables miran para otra parte, impulsando y facilitando, sin responsabilidad política, las tropelías sobre una sociedad mermada en número, fuerzas y recursos.

2.- Queremos un desarrollo auténticamente sostenible.

En los casos de energía eólica o solar, las fuentes que permiten su producción se encuentran muy extendidas por todo el territorio nacional. De entrada, una política adecuada debería tener un doble sentido: por una parte, **implantar pequeñas instalaciones** que permitan el consumo –y el **autoconsumo**- energético en sus inmediaciones. Por otra, la **localización de las grandes instalaciones**, que no deberían ser más que las necesarias, tendría que estar **lo más próxima posible a los lugares con mayor consumo**, buscando tanto la economía de medios como el mínimo impacto en el paisaje de los sistemas de evacuación energética.

Como señalan los expertos científicos, *las energías renovables requieren de grandes extensiones de terreno, por lo que su desarrollo supone una nueva presión sobre el territorio y los seres vivos que lo habitan. Mantener el actual consumo energético cambiando simplemente fuentes fósiles por renovables implica un mayor impacto ambiental [...] Conviene señalar que el daño al equilibrio y cohesión del territorio, a la biodiversidad y al desarrollo local sostenible es mayor en las instalaciones renovables centralizadas, mientras que la generación distribuida y las pequeñas instalaciones renovables permiten una mayor compatibilidad con la ordenación del territorio por su proximidad a los centros de consumo* (Alianza Energía y Territorio, febrero de 2021). Entonces ¿Por qué en España, en Aragón, y concretamente en Teruel se está planteando justamente lo contrario?

Por otro lado, la extracción de energía debería estar sujeta al **abono de un canon** a favor de los territorios productores, acorde con los inmensos beneficios que producen estas instalaciones. Sin embargo, los valiosos espacios de la provincia de Teruel están administrados generalmente por pequeños ayuntamientos que no tienen capacidad técnica para valorar el impacto en sus términos municipales y cuya gobernanza está esclavizada a causa de sus ínfimos presupuestos y escasa población. Son fácil presa para las grandes empresas, capaces de destrozar su patrimonio cultural y paisajístico por muy poco dinero, que es pan para hoy y hambre para mañana. Conocemos el vacío demográfico, los destrozos y las ruinas en el territorio que las empresas dejan como herencia cuando finaliza su interés por la explotación de nuestros recursos.



Por tanto, es URGENTEMENTE NECESARIO:

A.- Una planificación para la correcta ubicación de los parques eólicos y fotovoltaicos

Resulta imprescindible que la planificación de este tipo de instalaciones vaya siempre por delante de la mera y apresurada construcción masiva en cualquier lugar. Es necesaria la confección de un **plan específico** que analice la localización de las fuentes de energía renovable en el territorio y establezca, rigurosa y pormenorizadamente, las superficies cuyo valor natural, paisajístico, cultural o de biodiversidad no permitan ubicar este tipo de instalaciones, para evitar que los posibles daños, a medio y largo plazo, sean mayores que las ventajas de la producción de energía renovable.

Esta planificación debe comenzar por analizar las necesidades actuales y futuras, teniendo en cuenta la transversalidad de los mandatos legales y el bien general, y no a partir de la oferta sin control ni límite de parques eólicos o fotovoltaicos, como se está haciendo hasta la fecha. Además, en las zonas que resulten con capacidad técnica y medioambiental, el desarrollo ordenado de estas energías debe ir acompañado del desarrollo industrial, que ayude al reequilibrio del país y a su cohesión.

En este sentido, la *Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón* (EOTA) debe ir por delante de la implantación indiscriminada de parques eólicos o fotovoltaicos. Las directrices de la EOTA deben cumplirse en la planificación y no quedarse en meras frases huecas.

Pero además, el *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030* (PNIEC) establece entre los objetivos de protección ambiental los siguientes:

- *Contribuir a la conservación de suelos, minimizando su alteración.*
- *Evitar procesos erosivos que suponen la pérdida de recursos edáficos.*
- *Minimizar la afección a la biodiversidad y al patrimonio cultural (recursos genéticos, flora y fauna silvestres, hábitats y ecosistemas).*
- *Garantizar la conectividad ecológica, limitando la fragmentación territorial y las barreras a los desplazamientos de especies.*
- *Limitar el deterioro de los recursos paisajísticos en el medio rural.*
- *Minimizar la afección a elementos del patrimonio histórico, cultural, arqueológico y etnográfico.*
- *Procurar la protección de los bienes de interés público (montes de utilidad pública, vías pecuarias).*
- *Favorecer la mejora del paisaje urbano.*
- *Vigilar que los cambios de uso del suelo se producen de manera compatible con la conservación del medio ambiente.*



- Favorecer el desarrollo económico y social en áreas rurales.

El citado PNIEC establece también una tabla de síntesis con la valoración de los probables efectos significativos sobre el medio ambiente. Solamente hay tres casos con un impacto severo, que son los que provoca la energía eólica terrestre en la biodiversidad (fauna, flora y hábitats terrestres) y dicha energía eólica terrestre y la solar fotovoltaica en el paisaje, patrimonio cultural y bienes materiales.

Teruel Existe está absolutamente de acuerdo con los objetivos citados y le resulta incomprensible que ni el PNIEC ni la EOTA se tomen en cuenta en la inmensa mayoría de los parques eólicos o de energía solar propuestos en la provincia, al elegir su ubicación en las sierras y entornos naturales con mayor valor paisajístico y cultural y con mayor biodiversidad, vulnerándose todos los preceptos. Debe impedirse este desatino.

B.- Verdaderos estudios transversales de impactos social, cultural y ambiental

Por lo que respecta a los **estudios de evaluación de impacto ambiental**, la mayor parte de los que han sido precipitadamente expuestos al público son muy extensos, pero **paupérrimos en contenidos**. Presentan grandes carencias en el inventario de valores a conservar; establecen valoraciones ultraconservadoras de los impactos negativos y, para atenuarlos, proponen unas supuestas medidas correctoras que en muchas ocasiones son ridículas e imposibles de cumplir y de controlar. En definitiva, son **meros instrumentos para ajustarse al índice legal y justificar lo injustificable**.

Por eso es imprescindible que los análisis técnicos de los posibles impactos se efectúen transversalmente y con rigurosidad, siguiendo las directrices del *Consejo de Europa sobre Patrimonio y Paisaje Rural* (2007) respaldadas por la propia Unión Europea en Bruselas (2009) y Roma (2017) y mandatadas mundialmente por Naciones Unidas a través de múltiples convenios y programas, tomando en cuenta que, en este caso, no solo se trata de la devaluación estética e impacto visual que produce la masiva implantación de parques eólicos y áreas fotovoltaicas, sino también del enorme perjuicio que causan sus elementos complementarios (longitud y anchura de caminos de acceso a las instalaciones y a los apoyos, remoción de tierras, kilométricas líneas de alta tensión para la evacuación energética, etc), destruyendo el suelo natural y los elementos patrimoniales, etnológicos, pecuarios y agrícolas.

C.- Sin trampas, ni manipulación social, ni oscurantismo

Sin trampas

La atomización de estos grandes parques y la división en pequeñas explotaciones de cara al procedimiento de autorización administrativa son unas medidas perversas, que impiden



disponer de un auténtico estudio sobre el impacto ambiental y no tienen en cuenta las **sinergias** sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural y el entorno social.

Sin manipulación social

Muchas de las afecciones sobre el territorio crean disensiones sociales, no solo entre vecinos y vecinas o naturales emigrados de un mismo municipio, sino también entre municipios próximos o colindantes al que va a ser objeto de la instalación. Esto puede llevar –y lleva ya- a un indeseado enfrentamiento y ruptura social entre grupos de personas que defienden, o que se oponen, a la implantación del parque eólico o fotovoltaico. Una declaración de interés social o de utilidad pública (que no se entiende en el caso de instalaciones privadas con ánimo de lucro) no debería resolverse solo por parte de la administración directa del término municipal afectado por la instalación, sino por un **órgano superior**, por cuanto la afección territorial de los parques eólicos y fotovoltaicos es muy importante y excede del propio término municipal. Es necesario que exista una planificación previa y una auténtica participación pública en el proceso.

Sin oscurantismos

El futuro del territorio debe ser objeto de una **auténtica participación pública**. Hablamos de verdadera participación, no de una mera y fugaz información pública, con plazos muy cortos y gran número de actuaciones expuestas a la vez, de manera que se complican el análisis y el estudio detallado de la documentación por parte de la población afectada.

Esta falta de transparencia cuenta, paradójica, inexplicable e incluso sospechosamente, con el apoyo de las administraciones públicas encargadas de velar por la defensa del territorio. No pueden mirar hacia otra parte o simplemente limitarse a cumplir con los mínimos que establece la legislación vigente, no adaptada a esta lluvia de actuaciones individuales, inconexas y de gran entidad.

Queremos terminar haciéndonos eco otra vez de las palabras que alguien escribió interpretando el sentimiento del jefe suquamish: *Todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, están escupiendo en sí mismos [...] porque [...] la tierra no pertenece al hombre; es el hombre el que pertenece a la tierra. [...] El hombre no tejió el tejido de la vida; él es simplemente uno de sus hilos. [...] y cada pedazo de esta tierra es sagrado para mi pueblo y para nosotros.* Más próxima, la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón proclama que *los paisajes de Aragón quedan reconocidos jurídicamente como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural, y como fundamento de su identidad.*

Así sea.